

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

ACUERDO 18-00

(de 11 de octubre de 2000, modificado por los Acuerdos No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003,
No. 8-2004 de 20 de diciembre de 2004 y No.2-2007 de 5 de marzo de 2007)

ANEXO No. 1

FORMULARIO IN-A

INFORME DE ACTUALIZACIÓN

ANUAL

Año Terminado al: 30 de septiembre de 2017

**PRESENTADO SEGÚN EL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999,
EL ACUERDO No. 18-2000 DE 11 DE OCTUBRE DE 2000,
EL ACUERDO No. 12-2003 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2003,
EL ACUERDO No. 8-2004 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2004 Y
EL ACUERDO No. 2-2007 DE 5 DE MARZO DE 2007**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR	: REY HOLDINGS CORP.
VALORES QUE HA REGISTRADO	: Acciones Comunes Resolución No. CNV-082-01 de 4 de abril de 2001
TELÉFONO Y FAX DEL EMISOR	: Teléfono: 270-5500 Fax: 270-0887
DIRECCIÓN DEL EMISOR	: Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina
CORREO ELECTRÓNICO DEL EMISOR	: reyholdings@smrey.com

**Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.
I PARTE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR**

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. Historia y Desarrollo del Emisor

1. La razón social del Emisor es: Rey Holdings Corp.

El Emisor es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

El Emisor es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 16,547 de 6 de septiembre de 2000, otorgada ante la Notaría Décima del Circuito Notarial de la República de Panamá y debidamente inscrita en el Registro Público a la Ficha 386208, Documento 152413 de la Sección Mercantil del Registro Público desde el día 21 de septiembre de 2000. La existencia de la sociedad es perpetua.

2. Domicilio Comercial : Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : reyholdings@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsimil : 270-0887

3. Durante el año fiscal 2016 (octubre 1ero 2015 a septiembre 30 2016) Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió la Serie T de los Bonos Hipotecarios Rotativos (Oferta Pública de B/. 50,000,000.00 autorizada mediante Resolución CNV-208-09 de 2 de julio de 2009 de la Comisión Nacional de Valores). Al 30 de septiembre de 2017, el saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación era de:

Serie	Tasa de Interés	Plazo	Vencimiento Final	Monto Emitido USD	Saldo a Capital USD
A	5.00%	3 años	05-ago-12	5,010,000	-
B	6.00%	7años	05-ago-16	5,390,000	-
C	3.75%	5años	16-mar-16	5,000,000	-
D	3.75%	5años	14-jul-16	7,000,000	-
E	3.75%	5años	12-sep-16	10,000,000	-
F	3.75%	5años	28-oct-16	3,000,000	-
G	4.75%	7años	12-dic-18	3,500,000	625,000
H	4.75%	7años	17-abr-19	15,000,000	3,750,000
I	3.75%	5años	09-may-17	1,000,000	-
J	3.75%	5años	30-jul-17	5,100,000	-
K	4.75%	7años	27-ago-19	2,700,000	771,429
L	4.75%	7años	07-mar-20	4,800,000	1,714,286
M	4.75%	7años	27-may-20	2,650,000	1,040,874
N	4.75%	7años	05-ago-20	2,450,000	1,050,000
O	4.75%	7años	14-feb-21	4,397,000	2,198,500
P	4.75%	7años	23-jun-21	4,000,000	2,142,857
Q	3.25%	3 años	23-jun-17	1,800,000	-
R	4.75%	7años	21-oct-21	4,000,000	2,428,571
S	4.75%	7años	28-may-22	8,200,000	5,564,286
T	4.75%	7años	20-jul-23	4,000,000	3,428,571
				Total	24,714,374

me

De

A su vez, durante el año fiscal 2016, Inmobiliaria Don Antonio, S.A., empresa controlada por el Emisor, emitió las Series A-11 y A12 de la Serie A (Bonos Hipotecarios Rotativos) y la Serie B-2 de la Serie B (Bonos Subordinados) de los Bonos Corporativos (oferta pública de B/. 100,000,000.00 autorizada mediante Resolución SMV-51-12 de 15 de febrero de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores). Al 30 de septiembre de 2017, el saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación era de:

Serie	Tasa de Interés	Plazo	Vencimiento Final	Monto Emitido USD	Saldo a Capital USD
A-1	4.75%	7 años	15-nov-19	7,000,000	2,250,000
A-2	3.75%	5 años	15-nov-17	1,135,000	56,750
A-3	4.75%	7 años	17-dic-19	7,000,000	2,250,000
A-4	4.75%	7 años	05-feb-20	6,000,000	2,142,857
A-5	3.75%	5 años	27-may-18	2,250,000	337,500
A-6	3.75%	5 años	30-ene-19	1,006,000	301,800
A-7	3.25%	3 años	23-jun-17	2,850,000	-
A-8	4.75%	7 años	26-dic-21	4,000,000	2,428,571
A-9	5.25%	10 años	26-dic-24	15,000,000	10,875,000
A-10	5.25%	10 años	28-may-25	4,600,000	3,565,000
A-11	5.25%	10 años	25-nov-25	3,000,000	2,475,000
A-12	5.25%	10 años	20-jul-26	4,000,000	3,600,000
B-1	Libor (3) + 6.00% (tasa mínima de 12% sin tasa máxima)	99 años	09-may-11	30,000,000	30,000,000
B-2	Libor (3) + 6.00% (tasa mínima de 12% sin tasa máxima)	99 años	25-nov-14	20,000,000	20,000,000
				Total	80,282,479

Durante el año fiscal 2017 el Emisor realizó la apertura de las siguientes tiendas: Metro Plus Bella Vista, Metro Plus Royal Blue, Mr. Precio La Siesta, Supermercado Rey Parque Lefevre, Supermercado Rey Paseo Arraiján, Supermercado Rey Santamaría. Estas aperturas han significado empleos para más de 300 personas.

- Durante el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017, empresas Subsidiarias controladas por el Emisor realizaron importantes inversiones de capital, destacándose la compra de propiedades, mobiliario y equipos por un monto mayor a B/. 30.0 millones. Las inversiones realizadas son dirigidas principalmente a la expansión y modernización de las cadenas de Supermercados Rey, Romero y la cadena Metro Plus. Los principales activos del Grupo continúan siendo las propiedades, mobiliarios, equipos y mejoras a la propiedad arrendada. Las nuevas inversiones de capital realizadas en el período fiscal terminado el 30 de septiembre de 2016 se encuentran ubicadas en el territorio nacional y su financiamiento provino principalmente del flujo de caja generado por las operaciones del Grupo Rey, nuevo recursos por financiamiento bancario.
- El Emisor no cuenta directamente con relaciones con entidades financieras y de crédito, ya que son las empresas que controla las que cuentan con dichas relaciones (para detalles relevantes a las empresas que controla el Emisor ver los estados financieros auditados para el año terminado el 30 de septiembre de 2017).

A continuación, se presenta un cuadro de Capitalización y Endeudamiento de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias al 30 de septiembre de 2017:

Pasivos Corrientes	30 sep. 2017	
Sobregiro	8,046	garantizado
Préstamos	52,217,195	garantizado
Obligaciones por Arrendamiento Financiero	263,210	garantizado
Bonos Emitidos	14,640,625	garantizado
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras	138,140,552	no garantizado
Cuentas por Pagar Cías Afiliadas y Relacionadas	2,015,703	no garantizado
Ingresos Diferidos	2,304,101	no garantizado
Pasivos por Impuestos Corrientes	53,611	no garantizado
Total de Pasivo Corrientes	209,643,043	
Pasivos No Corrientes		
Préstamos	14,968,227	garantizado
Bonos Emitidos	40,356,189	garantizado
Pasivos por Impuesto Diferido	13,517,357	no garantizado
Provisión para Prima de Antigüedad	5,369,874	no garantizado
Total de Pasivos No Corrientes	74,211,647	
Total de Pasivos	283,854,690	
Patrimonio	137,645,801	
Relación Pasivos / Patrimonio	2.06	

Contingencias:

Empresas controladas por el Emisor son garantes de la emisión de Valores Comerciales Negociables (VCN's) de Empresas Tagarópulos, S.A. (afiliada) hasta por la suma de B/. 6.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 1999. Al 30 de septiembre de 2017 el saldo de VCN's emitido y en circulación era de B/. 6.0 millones.

El Emisor es Fiador solidario de la emisión de Bonos Hipotecarios Rotativos de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. hasta por la suma de B/. 50.0 millones; emisión autorizada por la Comisión Nacional de Valores en 2009. Al 30 de septiembre de 2017 el saldo a capital de Bonos Hipotecarios Rotativos emitidos y en circulación era de B/. 24.7 millones distribuidos como descrito en el numeral 3 anterior.

Al igual, el Emisor es Fiador solidario de la Serie A de la emisión de Bonos Corporativos de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. hasta por la suma de B/.100.0 millones; emisión autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores en 2012. Al 30 de septiembre de 2017 el saldo a capital de Bonos Corporativos Serie A emitidos y en circulación de la referida emisión era de B/. 80.2 millones distribuidos como descrito en el numeral 3 anterior.

- Durante el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017, se realizaron negociaciones, a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de 31,814,096 acciones comunes de Rey Holdings Corp. a un precio bajo de B/. 8.49 dólares y alto de B/. 11.20 dólares por acción (últimas 52 semanas). Al 30 de septiembre de 2017, el precio de las acciones comunes del Emisor era de B/. 8.70 dólares por acción. Durante el año fiscal 2017, no ha habido oferta de compra o intercambio por parte del Emisor respecto de las acciones de otras compañías.
- El Emisor realizaba pagos de dividendos en efectivo trimestralmente a sus tenedores de acciones comunes emitidas y en circulación. A continuación, un detalle de los montos pagados en dividendos a los tenedores de acciones comunes para los últimos tres años fiscales:

me

De

Trimestre Terminado el	2017	2016	2015
30-dic	3,181,303	1,590,282	1,590,283
30-mar	1,590,688	1,590,282	1,590,283
30-jun	0	1,590,282	1,590,282
30-sep	0	1,590,705	1,590,282
Total	4,771,991	6,361,551	6,361,130

8. La política de dividendos del Emisor es de pagar dividendos trimestralmente con base en los resultados del Grupo. A continuación, un detalle de los montos de dividendos pagados por acción a los tenedores de acciones comunes para los últimos tres años fiscales:

Trimestre Terminado el	2016	2015	2014
30-dic	0.10	0.05	0.05
30-mar	0.05	0.05	0.05
30-jun	0.00	0.05	0.05
30-sep	0.00	0.05	0.05
Total	0.15	0.20	0.20

B. Pacto Social y Estatutos del Solicitante

1. A la fecha, no existen negocios o contratos entre el Emisor y sus Directores ó Dignatarios, salvo contratos bajo el plan de opción de compra de acciones a favor de Directores que actúan como Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
2. A la fecha, no existen disposiciones en el pacto social del Emisor en relación a que Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores del Emisor tengan: a) la facultad de votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que tengan interés; b) la facultad para votar por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva, en ausencia de un quórum independiente; c) retiro o no retiro de Directores, Dignatarios, Ejecutivos o Administradores por razones de edad. Para ser Director del Emisor no se requiere ser accionista del mismo.
3. A la fecha, no hay cláusulas que discrimine contra un tenedor existente o futuro de las acciones comunes del Emisor.
4. En junio de 2012 se enmendó en su totalidad el Pacto Social del Emisor quedando de la siguiente manera sus cláusulas:

Primero: Esta es una sociedad anónima que se rige por las leyes de la República de Panamá y se denomina **REY HOLDINGS CORP.**

Segundo: El domicilio de la sociedad está en la ciudad de Panamá, República de Panamá, pero la sociedad podrá tener y operar sucursales, agencias, oficinas o establecimientos en cualquier parte, dentro y fuera de la República de Panamá.

Tercero: La existencia de esta sociedad será perpetua.

Cuarto: La sociedad se dedicará principalmente a llevar a cabo las actividades propias de una compañía tenedora de acciones e inversionista. Además, podrá ejecutar cualesquier otros actos de comercio en calidad de principal o en cualquier otro carácter, sea el que fuere, y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, aunque no esté expresamente mencionada en este Pacto Social.

Quinto: La sociedad está autorizada para emitir ciento cincuenta millones (150,000,000) de acciones sin valor nominal. El monto del capital será por lo menos igual a la suma total que la sociedad reciba por la emisión de las acciones sin valor nominal, más las sumas que se incorporen al capital social de acuerdo con la resolución de la Junta Directiva. La Junta Directiva queda facultada para determinar la suma por la cual la sociedad podrá emitir y vender sus acciones.

Parágrafo Uno: Las acciones serán emitidas cuando estén totalmente pagadas y liberadas;

Parágrafo Dos: Todas las acciones serán nominativas; Parágrafo Tres: Los accionistas no serán responsables personalmente para con la sociedad o con los acreedores de esta por las obligaciones o deudas que contraiga la sociedad; Parágrafo Cuatro: Corresponde a la Junta Directiva autorizar la emisión de las acciones del capital autorizado de la sociedad cada vez que lo juzgue conveniente, pero no podrá emitir mayor número de acciones que el autorizado en la parte principal de este artículo. Cada acción dará a su titular el derecho a voz y a un voto en las reuniones de accionistas; Parágrafo Cinco: Todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad y a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación de la sociedad; Parágrafo Seis: Las acciones sin valor nominal que la sociedad está autorizada para emitir, serán vendidas por el precio que, de tiempo en tiempo, fija la Junta Directiva. Los accionistas no tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse por razón de nuevas emisiones de acciones; Parágrafo Siete: Las acciones serán de libre circulación y no existirá restricción alguna para su traspaso; Parágrafo Ocho: Los certificados de acciones serán firmados por el Presidente, Tesorero y Secretario de la sociedad, pero la Junta Directiva podrá autorizar a cualquiera otros funcionarios o agentes de la sociedad para firmarlos.

me

De

Sexto: La Junta General de Accionistas ejerce el poder supremo de la sociedad y se reunirá en reunión ordinaria por lo menos una vez al año en la forma y en el día que determinen los Estatutos y mientras no sean aprobados los Estatutos en la fecha que convoque el Presidente. También tendrán reuniones extraordinarias que serán convocadas por el Presidente o por cualquier otro funcionario o dignatario de la sociedad a quien la Junta Directiva autorice para hacer la convocatoria y en los casos en que estipulen los Estatutos. La convocatoria para las reuniones de la Junta General de Accionistas se realizará a cada accionista registrado con derecho a voto con por lo menos quince (15) días de antelación a la fecha de la reunión mediante cualquiera de los siguientes medios: envío por correo postal; entrega personal; publicación por tres (3) días consecutivos en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá; o por correo electrónico.

En toda reunión de la Junta General de Accionistas constituirá quórum la presencia de la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto. Las resoluciones de la Junta General de Accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de la mitad más una (1) de las acciones representadas en la reunión.

Séptimo: Las reuniones de la Junta de Accionistas podrán celebrarse en cualquier parte dentro de la República de Panamá o en el lugar o lugares que señale la Junta Directiva.

Octavo: La Dirección y Administración de los negocios de la sociedad estarán a cargo de una Junta Directiva compuesta por once (11) Directores.

Parágrafo Uno: La Junta Directiva podrá ejercer todas las facultades de la sociedad salvo las que expresamente estén reservadas a los accionistas de acuerdo con la ley o con este Pacto Social; Parágrafo Dos: Las vacantes que se produzcan en el seno de la Junta Directiva serán llenadas por el Director o Directores restantes hasta tanto la Junta General de Accionistas haga nuevos nombramientos; Parágrafo Tres: Para ser Director no se requiere Accionistas; Parágrafo Cuatro: La citación para cualquier reunión de la Junta Directiva la hará cualquiera de los Dignatarios mediante envío por correo postal, entrega personal o por correo electrónico a cada Director con no, menos de cinco (5) ni más de diez (10) días de antelación a la fecha de la reunión. No obstante, la Junta Directiva podrá acordar fechas periódicas de reunión, en cuyo caso no será necesaria la convocatoria; Parágrafo Cinco: En las reuniones de la Junta Directiva será quórum la presencia de la mayoría de los Directores. Los acuerdos de la Junta Directiva deberán ser aprobados por el voto afirmativo de la mitad más uno de los Directores presentes en la reunión.

Noveno: La sociedad tendrá cuatro (4) Dignatarios principales así: Un Presidente, Un Vice-Presidente, un Tesorero y un Secretario.

Parágrafo Uno: Además de los Dignatarios principales, la Junta General o la Junta Directiva podrá crear cargos de Dignatarios subalternos, agentes y representantes; Parágrafo Dos: Una misma persona podrá desempeñar dos o más cargos en la sociedad.

Décimo: La representación legal de la sociedad la tendrá el Presidente. En los casos de la ausencia o incapacidad del Presidente la Representación Legal la asumirá el Vice-Presidente o el Tesorero indistintamente.

Undécimo: El Agente Residente en la República de Panamá, mientras no se designe a otras personas por la Junta Directiva o la Junta de Accionistas, Arias, Alemán & Mora, cuya dirección es Calle 50 y Calle 74, San Francisco, Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16, Ciudad de Panamá.

Duodécimo: La Junta Directiva someterá a la Asamblea General un proyecto Estatutos. La Asamblea General podrá reformar, modificar, aprobar o rechazar el proyecto que presente la Junta Directiva.

Décimo Tercero: Las reuniones de la Junta Directiva podrán celebrarse en cualquier lugar, dentro o fuera de la República de Panamá.

me

Am

Décimo Cuarto: Los Suscriptores de este Pacto Social se obligan a suscribir una (1) acción cada uno.

Décimo Quinto: Todas las publicaciones que la sociedad tenga que hacer de acuerdo con la Ley las hará en un diario con circulación en la ciudad de Panamá.

Décimo Sexto: Esta cláusula hace referencia a los Directores y Dignatarios de la sociedad.

Actualmente, la Junta Directiva del Emisor se encuentra conformada de la siguiente manera:

Alexander Psychoyos, Director y Presidente
Dani Ariel Kusniecky Vice- Presidente
Cristo Kitras, Director y Secretario
Nicholas Psychoyos, Director
Jorge Vallarino, Director
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero
Martin Felipe Arias Yaniz, Director
René Alfredo Díaz Arias, Director
Daniel Paul Gunn, Director
Julio Lizaraburu, Director
Enna Ferrer de Carles

Cabe destacar que en reunión de Asamblea General de Accionistas de 14 de diciembre de 2017 se aceptó la renuncia del Señor Raúl Cochez (quien ostentaba el cargo de Director) y en su reemplazo se designa a la Licenciada Enna Ferrer de Carles como nueva Directora. El acta que contiene dicha designación se encuentra en proceso de protocolización e inscripción en registros públicos

Décimo Séptimo: La Junta Directiva tendrá la facultad para obligar y comprometer a la compañía como fiadora, garante o cualquier otra forma de obligación subsidiaria, por medio de la cual se garantice afianse obligaciones contraídas por terceras personas sean estas naturales o jurídicas. Esta facultad incluye, pero no queda limitada a autorizar a dignatarios de la empresa para que en representación de la compañía garanticen o construyan a la compañía en fiadora solidaria en toda clase de financiamientos bancarios incluyendo líneas de crédito de toda clase, que se otorguen a otras compañías.

5. A la fecha no hay limitaciones en los derechos para ser propietario de valores del Emisor.
6. A la fecha, las acciones del Emisor son de libre circulación y no existe restricción alguna para su traspaso.
7. Las modificaciones al capital social del Emisor se realizarán según lo requerido por la Ley.

me

En

C. Descripción del Negocio

El Emisor, actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Rey Trading, Inc., Forestadora Rey y Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y la cadena Metro Plus.

1. Giro Normal de Negocios

A través de los años, el Grupo Rey que opera las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Mr. Precio y Metro Plus, se ha diversificado en una variedad de actividades relacionadas a la importación, procesamiento y comercialización de productos comestibles, medicamentos y otras mercancías secas relacionadas; siendo sus principales actividades la importación y comercialización al por menor de mercancías, víveres y productos para el hogar en general. Otras actividades incluyen el procesamiento y empaque de vegetales y carnes; dulcerías y pastelerías entre otros. En cuanto a servicios, el Grupo Rey ha desarrollado una serie de servicios de valor agregado tales como servicios de: Multipagos, mediante el cual se pueden realizar pagos a más de cincuenta empresas o servicios públicos; igualmente mediante alianzas o convenios con terceros se ha desarrollado servicios como: Relojería; Cerrajería; McDonald's; Salones de Belleza; Heladerías; Correos Nacionales; Teléfonos Celulares; Registro Público, Dunkin' Donuts, Casas de empeño; Oficinas Unión Fenosa; Bancos; Internet Café; copiado y fotografía.

Tanto la cadena de Supermercados Rey como la Cadena de Supermercados Romero manejan más de 54,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos y útiles escolares y de oficina entre otros.

La cadena de Supermercados Mr. Precio maneja aproximadamente 15,000 artículos diferentes, diversificados en las categorías de víveres, carnes, legumbres, licores, farmacia, dulcería y panadería, productos para el hogar, ferretería, cosméticos, y útiles escolares entre otros.

2. Descripción de la Industria

La Actividad de Supermercados en Panamá es una industria competitiva. En la República de Panamá, existen 10 cadenas de supermercados importantes (El Rey, Romero, Super 99, Machetazo, Xtra, Riba Smith, El Fuerte, Mr. Precio, Súper Barú, Súper Carnes) y dos cadenas de hipermercados (Price Smart y Mega Depot) las cuales a su vez compiten con otros vendedores al detal de alimentos y productos de hogar. La competencia se basa principalmente en precio y conveniencia. Los horarios de atención al público se han extendido como consecuencia de esta competencia.

Las grandes cadenas de supermercados tienen ventajas competitivas contra sus competidores más pequeños, ya que sus volúmenes les permiten reducir costos y obtener mejores precios con sus proveedores. Sin embargo, muchos productos alimenticios compiten con base en diferenciación y tienen un sólo proveedor local. Los principales factores de éxito en esta industria son: precio, surtido, disponibilidad, calidad, conveniencia y servicio.

3. Principales Mercados

Actualmente, el Grupo Rey es uno de los principales grupos en la industria de venta de víveres y mercancías secas en general en Panamá con ventas netas para el año fiscal 2017 (cierre al 30 de septiembre) por B/. 620 millones. Es tal el nivel de diversificación del Grupo Rey, que ningún producto o servicio en particular representa más del 10% de sus ingresos consolidados.

4. Estaciones Climáticas

Las estaciones climáticas no afectan de forma significativa el negocio de las empresas que controla el Emisor. En cuanto a la fuente y disponibilidad de materia prima, las empresas que controla el Emisor manejan en agregado más de 54,000 artículos diferentes, los cuales son principalmente productos terminados para su distribución y provienen de una gran diversidad de suplidores locales e internacionales.

5. Canales de Mercadeo

El Grupo Rey cuenta con los siguientes canales de distribución:

La Cadena de **Supermercados Rey**: cuenta con veintinueve (29) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. 12 de Octubre
2. Plaza Amador(Bombero)
3. Brisas del Golf
4. Calle 50
5. Chanis
6. Dorado
7. Centennial
8. Milla 8
9. Vía España
10. Villa Lucre
11. Albrook
12. Versailles
13. Plaza las Américas
14. Casco Viejo
15. Vista Alegre
16. Coronado
17. Santa María
18. Costa del Este (octubre 2017)
19. Parque Lefevre

Panamá Oeste:

20. Arraijan
21. Chorrera
22. Costa Verde Chorrera

Colón:

23. Sabanitas
24. Centro Comercial Cuatro Altos
25. Calle 13
26. Calle 7

Coclé:

27. El Valle (Centro Comercial Paseo El Valle)

Veraguas:

28. Santiago

Chiriquí:

29. David (Plaza Terronal)

La Cadena de **Supermercados Romero**: cuenta con once (10) supermercados. El primer Supermercado Romero fue establecido en el año 1964 y desde esa fecha se han ido estableciendo supermercados con la siguiente distribución geográfica:

David:

1. Doleguita
2. Parque
3. San Mateo
4. Barrio Bolívar
5. La Riviera

Concepción Bugaba:

6. Plaza Bugaba

Otros:

7. Boquete
8. Puerto Armuelles
9. Volcán
10. Bocas del Toro (Plaza Changuinola)

La Cadena de **Supermercados Mr. Precio**: cuenta con diez (12) supermercados, con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. Villa Belén
2. Teremar
3. Campo Lindbergh
4. La Cabima
5. Torrijos Carter
6. Mañanitas
7. Santa Librada
8. Pedregal
9. Cerro Batea
10. Vista Mar (Frente al Nicolás Solano Chorrera)
11. La Siesta, Tocumén

Chiriquí:

12. La Concepción

La Cadena **Metro Plus**: cuenta con veintiséis (26) puntos de venta con la siguiente distribución geográfica:

Panamá:

1. Bethania
2. Calle 50
3. Chanis
4. Obarrio
5. Tocumen
6. Villa Lucre
7. Brisas del Golf
8. Altos de Panamá
9. Marbella
10. Dorado
11. Vía Porras
12. Cangrejo
13. Costa del Este
14. Paitilla

15. Transistmica
16. San Francisco
17. Versalles
18. Coronado
19. Villa de las Fuentes
20. Business Five (Costa del Este)
21. Plaza Galápagos (Ave. Domingo Díaz, frente a Villa Lucre)
22. Vía España (Edificio Tula a lado de la parada del metro)
23. Vista Mar (Frente al Nicolás Solano)
24. Vía España (entrada al Cangrejo)
25. Villa Zaíta (Metro Express)

Herrera:

26. Chitré

6. Patentes, Licencias Industriales

A la fecha, no existen patentes, licencias industriales, comerciales o contratos financieros de los cuales el Emisor o las empresas que controla sean dependientes y que afecten significativamente el negocio o rentabilidad de las mismas.

7. Posición Competitiva

En cuanto a la actividad principal de las empresas que controla el Emisor, (Supermercados Rey, Supermercados Romero y Mr. Precio al igual que las Metro Plus), de acuerdo a estimaciones de la empresa, constituye una de las principales cadenas de tiendas en el país con base en su participación de mercado.

8. Regulaciones Públicas

En atención a las normas que regulan en Panamá a las sociedades anónimas y donde el Emisor es una de ellas, las Instituciones Públicas que controlan su funcionamiento administrativo (no operativo y sin planilla) son:

- a) El Ministerio de Comercio e Industrias, en cuanto a su Licencia Mercantil
- b) El Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto a su Tasa única, rentas e impuestos nacionales.
- c) El Municipio del domicilio en cuanto a tasas e impuestos Municipales.

Cabe destacar que en la legislación panameña no existe ninguna norma que regule específicamente la formación y el funcionamiento de las empresas tenedoras de acciones, estando amparadas por la Ley 32 del 26 de febrero de 1927, referente a las Sociedades Anónimas.

Por otro lado, las empresas que controla el Emisor cumplen con todas las disposiciones de salubridad que le exige el Ministerio de Salud al igual que con las de salubridad ocupacional que le impone el Ministerio de Trabajo.

9. Tributos

Ver Capítulo VI Tratamiento Fiscal de este informe.

10. Litigios Legales

A la fecha de este informe, El Emisor no tiene litigios legales pendientes, salvo aquellos derivados de sus operaciones ordinarias y que de ser resueltos adversamente no afectarían o incidirían significativamente en el negocio o condición financiera del Emisor.

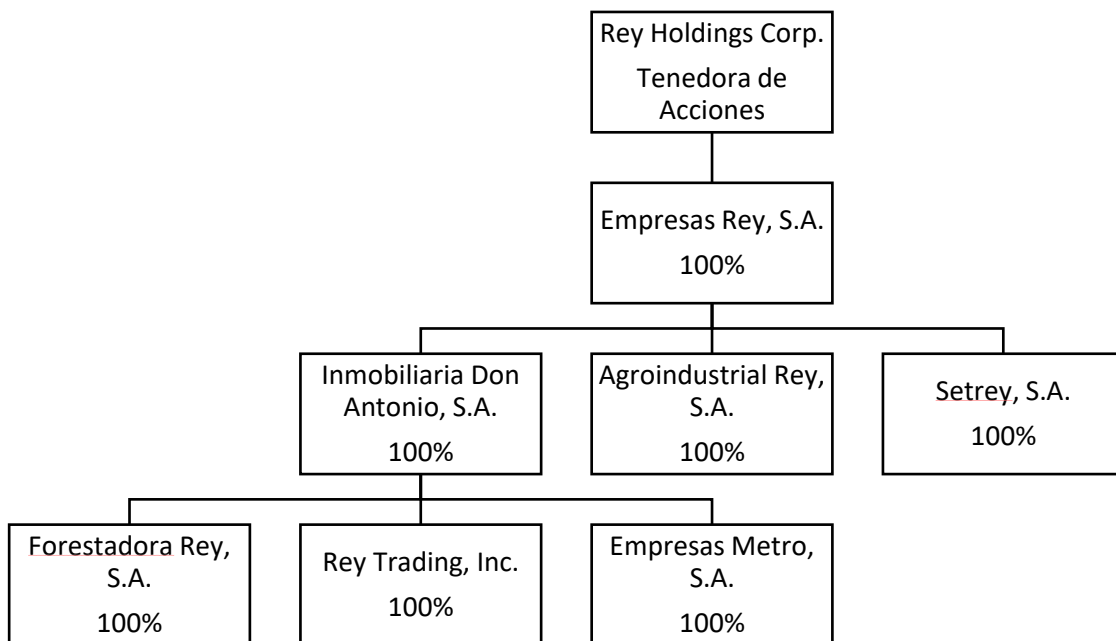
me

Am

D. Estructura Organizativa

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones de Empresas Rey, S.A. quien a su vez actúa como empresa tenedora de las acciones de las siguientes empresas: Inmobiliaria Don Antonio, S.A. (incluye a sus Subsidiarias 100% poseídas Forestadora Rey, S.A., Rey Trading, Inc., Empresas Metro, S.A.), Agroindustrial Rey, S.A., y Setrey, S.A. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y la cadena Metro Plus. El Emisor y todas las empresas controladas por ella, con excepción de Rey Trading, Inc., han sido constituidas bajo la jurisdicción panameña y tienen su domicilio en Panamá. Rey Trading, Inc. ha sido constituida bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América y tiene su domicilio en la Ciudad de Miami, Florida.

Organigrama



mE

DR

E. Propiedades, Mobiliario, Equipo y Mejoras

Los principales activos del Emisor y sus Subsidiarias lo constituyen sus propiedades (excluye propiedades de inversión), mobiliario, equipo y mejoras a la propiedad arrendada, los cuales representan al 30 de septiembre de 2017 (neto de depreciación) el 61.3% del total de activos consolidados. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	Costo	Depreciación	Valor Neto en Libros
Terreno	60,919,695	0	60,919,695
Edificio	118,215,102	26,850,701	91,364,401
Mejoras	58,931,463	22,753,601	36,177,862
Planta, Equipo y Autos	135,041,102	84,105,850	50,935,252
Construcciones en proceso	20,221,560	0	20,221,560
Equipo bajo Arrendamiento Financiero	6,688,005	4,852,596	1,835,409
Total	400,016,927	138,562,748	261,454,179

Estos activos están valorados al costo, menos la depreciación y amortización acumuladas. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se efectúan.

Al 30 de septiembre de 2017, se mantienen en garantía bajo la figura de hipotecas, terrenos y edificaciones con un importe en libros de aproximadamente B/. 206.5 millones para garantizar préstamos y bonos del Grupo Rey.

F. Investigación y Desarrollo, Patentes, Licencias, etc.

Agroindustrial Rey, S.A., empresa controlada por el Emisor, mantiene con sus proveedores asociados y en instalaciones propias, programas de investigación permanentes para el desarrollo e introducción de nuevas variedades de vegetales, al igual que nuevas técnicas de producción a través de asesorías con consultores especialistas en tecnologías de vanguardia. Lo anterior no solo permite obtener productos nuevos, sino también obtener mejor eficiencia en la producción. Asimismo, en el área de carnes, Agroindustrial Rey, S.A. utiliza consultores expertos en diferentes áreas como; salud animal, nutrición, genética y manejo para proveedores asociados y fincas propias, para la obtención e implementación de nuevas tecnologías y mejoramiento genético, siempre orientados a mejorar la calidad y eficiencia en la producción.

G. Información sobre Tendencias

El Grupo Rey con sus cadenas de Supermercados Rey y Supermercados Romero está orientado a la satisfacción total de los clientes al convertirse en un centro de soluciones para la familia, ya que hoy día no sólo se encuentran los mejores productos nacionales e importados, carnes con los mejores cortes y marinadas, pan fresco, ensaladas preparadas, sino que también se efectúan compras con mayor comodidad al tener acceso dentro de los Supermercados a servicios hasta de 24 horas, tales como farmacias, bancos, correo, pago de servicios, fotocopiado, salón de belleza, servicios de internet, comidas rápidas, entre otros. En adición, el Grupo Rey, con la cadena de Supermercados Mr. Precio, cuenta con un concepto de supermercado pequeño los cuales son surtidos con un 76% productos comestibles y un 24% productos no comestibles. Además, cuentan con un servicio de farmacia completo. Los Supermercados Mr. Precio están dirigidos a capturar aquella parte del mercado atendida por pequeños supermercados tradicionales, tiendas de auto servicio y pequeñas tiendas manejadas por familias o abarroterías que actualmente suplen a dicho mercado.

El Grupo Rey prevé continuar con su expansión de las cadenas de supermercados, Rey, Romero, Metro y Mr. Precio, siguiendo la tendencia en la industria de supermercados a nivel mundial de optimizar la cadena de abastecimientos, ampliando aún más su integración a lo largo y ancho del país, logrando mayores economías de escala y niveles de eficiencia.

me

Dr

En el mismo sentido, el Grupo Rey pretende consolidar a Metro Plus como tiendas de conveniencia, enfocadas en brindar soluciones de compra rápida a los consumidores para toda ocasión. Metro Plus, específicamente, tiene como áreas destino: recetario, útiles escolares, regalos y cuidado personal. Adicionalmente cuenta con una canasta de productos para satisfacer compras de último momento o de relleno de la alacena. Así mismo se refuerza la imagen de conveniencia por la ubicación cercana al consumidor y servicios como, pagos de servicios públicos en Multipagos, compra de tiquetes para eventos y envoltura de regalos.

Metro Plus cuenta con una alta imagen de profesionalismo en sus recetarios, lo que proporciona una diferenciación con farmacias dentro de los supermercados u otras farmacias chicas independientes.

Por lo anterior, la marca Metro fue acogida por el Grupo Rey para ser la marca de todos sus recetarios incluyendo los que se encuentran dentro de los supermercados

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

El Emisor actúa como empresa tenedora de acciones. En su conjunto el grupo de empresas que controla el Emisor son propietarios y operan en un 100% las cadenas de Supermercados Rey, Supermercados Romero, Supermercados Mr. Precio y tiendas de conveniencia bajo la cadena Metro Plus. El siguiente análisis se basa en los estados financieros consolidados interinos de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias para los doce meses terminados el 30 de septiembre de 2017 (año fiscal - Octubre 1, 2016 a Septiembre 30, 2017).

A. Liquidez

A continuación se presenta un resumen del flujo de efectivo del Emisor para el periodo terminado el 30 de septiembre de 2017 en comparación con el mismo período del año anterior.

Flujo de efectivo	2017	2016
Flujo de efectivo de las actividades de operación:	5,236,615	50,395,369
Inversión en activos fijos e intangibles:	-32,154,349	-26,003,493
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento neto:	32,776,770	-12,453,743
Dividendos y otros:	-5,351,532	-6,751,132
Dividendos pagados	-4,771,991	-6,361,551
Impuesto complementario	-579,541	-389,581
Generación de caja del período	507,504	5,187,001
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año	11,396,487	6,209,486
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	11,903,991	11,396,487

Flujo de efectivo de las actividades de operación: el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación disminuyó en el año 2017 en comparación con el año 2016 dado que las ventas decrecieron en un 12%. Esta disminución se debe principalmente al desabastecimiento de las tiendas causado por las dificultades que se presentaron durante la implementación de un nuevo sistema de información (SAP). Lo anterior ya ha sido superado en su totalidad y actualmente la operación se encuentra en normalidad y estable.

Inversión en activos fijos e intangibles: durante el año 2017 la compañía ha inaugurado 7 tiendas: cuatro (4) Supermercados Rey, dos (2) tiendas de conveniencia Metro Plus y una tienda bajo el formato Mr. Precio. De esta forma la Compañía ha incrementado su huella en aproximadamente un 15% en términos de metros cuadrados. Adicionalmente, ha realizado inversiones importantes en la ampliación de sus plantas de producción agroindustriales, y la implementación de su nuevo sistema de información (SAP).

Financiamiento: durante 2017 la compañía ha reorganizado sus obligaciones de corto plazo mediante un préstamo puente estructurado por Banco General hasta por B/. 133,000,000. Este préstamo puente será cancelado antes de septiembre de 2018 mediante una emisión de bonos públicos a largo plazo. Mediante esta reorganización de la deuda financiera se logró alargar la vida promedio de las obligaciones financieras, lo que significa una disminución en las amortizaciones de deuda en el corto y mediano plazo. Hasta el 30 de septiembre de 2017 se recibió un desembolso por B/. 50,000,000. Durante los próximos meses del año fiscal 2018 se estarán realizando desembolsos por el monto restante (B/. 83,000,000) para cancelar el resto de la deuda a corto y mediano plazo. Todo lo anterior asegura la liquidez para dar cumplimiento a los compromisos de deuda durante el año 2018.

Dividendos: durante el primer semestre del año fiscal 2017 (Oct.16 – Mar.17) se decretaron un total de B/. 4,771,991 en dividendos. Posteriormente, la Junta Directiva ha tomado la decisión de suspender el pago de dividendos hasta que los resultados financieros reflejen un nivel de endeudamiento recomendable.

B. Recursos de Capital

Los recursos de capital de la compañía provienen principalmente de los fondos generados internamente por la operación de ventas al por menor y el acceso a fuente de financiación con terceros a través de préstamos y emisión de bonos públicos.

La deuda financiera del Grupo aumentó en B/. 32.7 millones durante 2017, pasando a un total de B/. 122.4 millones al cierre de septiembre de 2017. Este incremento fue utilizado principalmente para la apertura de tiendas nuevas y el avance de proyectos agroindustriales. La deuda financiera neta es equivalente a B/. 110.5 millones al cierre de septiembre de 2017.

El patrimonio del Grupo disminuyó en B/. 26.7 millones por (i) la pérdida del período 2017 por B/. 21.4 millones, la cual fue generada en su gran mayoría por gastos no recurrentes, ajustes y cambios en las políticas contables. En su gran mayoría no implicaron un desembolso en efectivo; (ii) la repartición de dividendos durante el primer semestre del año fiscal por B/. 4.7 millones. Al cierre de septiembre de 2017 el patrimonio del Grupo se ubica en B/.137.6 millones.

C. Resultados de las Operaciones

Resultados al cierre del Año Fiscal 2017 (al 30 de septiembre de 2017)

Las ventas netas reportaron un total de B/. 619.8 millones, monto que representa una reducción de un 12% comparado con los B/. 704.4 millones en ventas registrados en el año anterior. Si bien el margen bruto de ganancia aumentó ligeramente a 25.9% para el año fiscal 2017 comparado con 25.0% para el año fiscal 2016, la caída en ventas produjo que la ganancia bruta se redujera en B/. 15.4 millones a B/.160.4 millones para el año fiscal 2017 (B/. 175.9 millones para el año fiscal 2016). No obstante lo anterior, durante el último trimestre del año fiscal 2017 se confirma una recuperación en ventas, gracias a una mejora importante en la cadena de reabastecimiento por la estabilización paulatina de los sistemas, al igual que a una estrategia de precios competitivos que le generan mayor valor a nuestros clientes, incluyendo mayores actividades promocionales, lo que asegurará la sostenibilidad de los resultados financieros.

En cuanto a otros ingresos (incluye alquileres, comisiones e ingresos varios), estos se redujeron en B/. 2.4 millones a B/. 9.2 millones para el año fiscal 2017. Sin embargo, durante el último trimestre del periodo fiscal 2017 se refleja una mejora de 19% en este rubro en comparación con el último trimestre del año fiscal 2016.

Por otro lado, los gastos de ventas generales y administrativos (excluye depreciación y amortización) para el año fiscal 2017 incrementaron en B/. 25.5 millones a B/. 167.6 millones. Es importante destacar que en el año 2017 se incurrió en gastos no recurrentes por más de B/. 15 millones, producto de los ajustes que hubo que hacer en diversas líneas de gastos (tales como laboral, publicidad y otros) para volver a un nivel de gastos cónsono con el nivel de ventas, y así mantener sano el indicador de gastos / ventas normalmente aceptado en la industria de supermercados;

condición que el Grupo había mantenido y logrado en años anteriores. El impacto de este ajuste sumado a las eficiencias operacionales producto de la implementación de mejores sistemas de información se empieza a reflejar en una mejora en la rentabilidad del negocio y se espera que continúe en ascenso en los meses venideros.

Producto de la caída en ventas y otros ingresos y a mayores gastos de operación (principalmente algunos gastos que no serán recurrentes en la operación) descrito anteriormente, la ganancia antes de intereses, depreciación e impuestos, se redujo significativamente a B/. 2 millones para el año 2017 de B/. 45.5 millones en el año fiscal 2016. Los gastos por depreciación y amortización registraron B/. 18.7 millones para el año fiscal 2017 y B/. 15.1 millones para el año fiscal 2016, mientras que se registraron costos financieros netos de B/. 5.4 millones comparados con B/. 4.4 millones para el año fiscal 2016.

En general, se observa una pérdida neta de B/. 21.4 millones para el año fiscal 2017 versus una ganancia neta de B/. 27.2 millones para el año fiscal 2016.

D. Análisis de Perspectivas

En cuanto a la recuperación de la rentabilidad del negocio, habiendo hecho algunos ajustes en las tácticas del manejo del negocio, de cara al cliente, se empieza a observar una mejora en el cuarto trimestre del año fiscal, en cuanto a la recuperación de la venta, lo que apunta hacia el objetivo trazado. Se espera que paulatinamente, esta tendencia se vaya reforzando durante el próximo año fiscal con todas las iniciativas y mejoras realizadas recientemente en los sistemas de gestión.

Grupo Rey continúa vislumbrando un adecuado crecimiento en sus operaciones, con la apertura de una nueva tienda para lo que resta del año 2017, la cual ya estaba contemplada dentro del plan de expansión, a saber: Rey Costa del Este (octubre 2017).

El Grupo Rey seguirá enfocado en asegurar la consistencia en el servicio al cliente, la calidad, incrementar la disponibilidad de sus productos en las tiendas y promover mayores actividades promocionales. Todo lo anterior contribuirá a generar mayores ventas y por lo tanto una mejor rentabilidad del negocio.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad

1. Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores

Alexander Psychoyos : Director – Presidente

Nacionalidad : Norteamericano
Fecha de Nacimiento : 12 de marzo de 1930
Domicilio Comercial : Calle 50 y Calle 75, San Francisco
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : tagpma@yahoo.com, ap@smrey.com y etsa@tagaropulos.com
Teléfono : 236-1616
Facsímil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Ingeniería Mecánica en el Instituto Politécnico de Brooklyn, New York y en Administración de Negocios en la Universidad de Bridgeport (Conn). Es Presidente de Rey Holdings Corp. y Empresas Tagarópulos, S.A., y Vicepresidente de Tagarópulos Industrial, S.A. y Director de Islamorada International, S.A. Ex-Presidente de AMCHAM, Club Rotario de Panamá, Ejército de Salvación y la Asociación de Anunciantes de Panamá.

me

AP

Dani Ariel Kuzniecky: Director – Vice Presidente

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 16 de Agosto de 1962
Domicilio Comercial : Calle Aquilino de la Guardia, Edificio Torre Banco General, Piso 21
Apartado Postal : 0831-1450 Paitilla, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : danik@kuzco.com
Teléfono : 264-4866
Facsimil : 223-2192

Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Egresado de la Universidad Santa María La Antigua, y de del New York University School of Law (1985). Inicia como asociado de la firma de Abogados Kuzniecky y Levy. Asesor de la Junta Directiva de la ARI. y profesor de Filosofía del Derecho en la USMA. Funda en 1995 Kuzniecky & Co firma de abogados desde donde ofrece servicios legales en el área comercial, inmobiliaria, bancaria entre otras. Fue Contralor General de la República, Presidente de la Junta Directiva del Canal de Panamá, Ministro para Asuntos del Canal, y Secretario de Energía. Ex presidente y miembro de la Junta Directiva del Instituto de Gobierno Corporativo. Actualmente se desempeña en varios comités y Juntas Directivas y asesora en temas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, Miembro de la Junta Directiva de SUMARSE.

Cristo Kitras Tagarópulos: Director – Secretario

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 9 de septiembre de 1961
Domicilio Comercial : Avenida Ricardo J. Alfaro, Frente Cervecería Nacional
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ckitras@tagaropulos.com
Teléfono : 360-0300 / 360-0302
Facsimil : 236-1612

Obtuvo su licenciatura en Administración de Empresas en Baylor University y una Maestría en Administración Internacional en Thunderbird American Graduate School of International Management. Trabajó como Director Comercial de Pepsi Cola en Panamá. Actualmente funge como Vice-Presidente Ejecutivo y Gerente General del Grupo Tagarópulos.

Igor Kanelopulos Tagarópulos: Director - Tesorero

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 6 de marzo de 1964
Domicilio Comercial : Vía España, Edificio Tula
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : igor@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsimil : 270-0887

Obtuvo su licenciatura en Relaciones Internacionales con una asignatura menor de Administración de Negocios, en Boston University. Actualmente se desempeña como Vicepresidente del Area Comercial para el Grupo Rey. Es Presidente de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A., Director de Industrial Tagarópulos, S.A., Director de Rey Holdings, Corp., Director de Tagarópulos, S.A. y Director de Acovipa.

Nicholas Psychoyos Tagarópulos: Director

Nacionalidad : Panameño
Fecha de Nacimiento : 20 de diciembre de 1958
Domicilio Comercial : Vía España, Edificio Tula

me

me

Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : np@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsímil : 270-0887

Cursó estudios superiores en la Southern Methodist University, Texas. Se desempeña actualmente como Gerente General del Grupo Rey. Fue Presidente de la Asociación de Comerciantes y Distribuidores de Víveres y Similares de Panamá - ACOVIPA (1990-1992), Director del Conep y Director de la Cámara de Comercio e Industrias de Panamá. Actualmente es Director de Towerbank, Director de Rey Holdings Corp., Empresas Tagarópulos, S.A. y Dignatario de otras empresas relacionadas al Grupo Rey.

Jorge Vallarino Miranda – Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 8 de septiembre de 1977.
Domicilio Comercial : Edificio Global Bank Calle 50
Apartado Postal : 0831-01843, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : jorge.vallarino@globalbank.com.pa
Teléfono : 223-0038

Obtuvo su MBA en Duke University y un B.A. de Stanford University. Trabajó en MMG Capital Holdings en Panamá; Vicepresidente en la división de Mercados Globales y Banca de Inversión en Merrill Lynch & Co, donde atendió clientes en diferentes países de la región, incluyendo México, Brasil y Panamá. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas de Global Bank, cuenta con más de 8 años de experiencia en estructuración de transacciones de deuda y capital y asesoría en adquisiciones y fusiones.

Martin Felipe Arias Yániz: Director

Nacionalidad : Panameño.
Fecha de Nacimiento : 1ero de octubre de 1967.
Domicilio Comercial : Guillermo Gonzalez Camarena No. 600 7° piso, Col. Centro de Ciudad, Santa Fe C.P. 01210
Apartado Postal : 5810 Santa Maria Ave., Suite 205, PMB 83-136, Laredo, TX 78041
Correo Electrónico : martin.arias@kof.com.mx
Teléfono : Oficina: 52 55 5081 5435
Facsímil : 52 55 5292 3473

Cursó estudios en Economía en la Universidad de Georgetown y en Derecho en la Universidad de Pennsylvania. Inició su carrera en 1992 como abogado en el despacho de Cleary Gottlieb Steen & Hamilton en Nueva York donde se especializó en asuntos legales corporativos, incluyendo fusiones, adquisiciones y financiamientos. En 1996, cambió el enfoque de su carrera a finanzas al aceptar una posición en el área de Fusiones y Adquisiciones de Morgan Stanley. Trabajó en Morgan Stanley por 6 años, empezando como un Asociado hasta llegar al puesto de Director Ejecutivo. En su rol de banquero, se enfocó en las industrias de bebidas, electricidad, telecomunicaciones y retail. En el año 2002, se mudó a México para aceptar el puesto de Director de Finanzas Corporativas en Coca-Cola FEMSA. En este rol ha liderado los esfuerzos de fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas en más de B/. 10,000 millones de transacciones en Europa, Asia y Latinoamérica. Además, lidera el área de Tesorería con responsabilidades que incluyen financiamientos, inversiones, plan de pensiones, derivados y manejo de flujos de efectivo.

me

me

René Alfredo Díaz Arias: Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 22 de Septiembre de 1949
Nacionalidad : Panameño
Domicilio Comercial : Edificio Capital Plaza N° 605, Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal : 0832-2795 WTC, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : remasa@remasa.net
Teléfono : (507) 300-2046
Facsimil : (507) 300-2047

Graduado de Economía en la Universidad La Salle de Filadelfia, Estados Unidos, Inicio su carrera bancaria en el Banco de Colombia donde ocupó diferentes cargos ejecutivos en su Casa Matriz y Sucursales y luego asumió la Gerencia General del Banco Internacional de Panamá (BIPAN) cargo que ejerció por 26 años hasta la fusión de dicho banco con el Banco Continental de Panamá en el año 2002. A partir de esa fecha se ha dedicado a la asesoría de empresas como fundador y presidente de la firma Remasa Capital Advisors. En la actualidad es Presidente de la Junta Directiva de las siguientes empresas: Presidente de la Junta Directiva de Multi Financiamientos, S.A. empresa dedicada al financiamiento de autos; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Colfinanzas, S.A, Empresa dedicada a Préstamos de consumo; Presidente de la Junta Directiva de Grupo Optico Metro, empresa dedicada al negocio de ópticas, Presidente de la Junta Directiva de Ciudad del Norte, S.A. empresa de carácter familiar dedicada a desarrollo inmobiliario, es además director independiente en la junta directiva la Clínica Hospital San Fernando, S.A, Hospital privado de mayor tamaño en Centroamérica y director suplente de la empresa Rey Holdings,. Desempeñó cargos anteriores como Presidente de la Junta Directiva de Empresas Tambor, S.A.; Miembro de la Junta Directiva del Primer Banco de Ahorros; Miembro de la Junta Directiva del Banco Provincial de Ahorros; Director suplente en la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Seguros (CONASE); Director fundador y presidente de la Junta Directiva de la Administradora de Fondos y Pensiones Progreso; fue miembro de la Junta Directiva de Fundes por 15 años consecutivos, director de la empresa Microserfin y Director Suplente de la Bolsa de Valores de Panamá.

Daniel Paul Gunn: Director

Nacionalidad : Norteamericana
Fecha de nacimiento : 01 de febrero de 1968.
Domicilio Comercial : Business Park Costa del Este Torre Norte, Piso 4
Apartado Postal : 0816-06819, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : dgunn@copaair.com
Teléfono : 304-2522
Facsimil : 304-2696

Obtuvo su licenciatura en licenciatura en Administración de Empresas y Economía en Wheaton College y una maestría en Administración de Empresas en Finanzas y Comercio Internacional de la University of Southern California. Actualmente es el Vicepresidente Sénior de Operaciones de Copa Airlines. Previo a su puesto actual fue Director de Alianzas, Director Sénior de Planificación y Alianzas, Vicepresidente de Planificación y Alianzas y Vicepresidente Sénior de Comercial en Copa Airlines. Antes de unirse a Copa Airlines, el Sr. Gunn ocupaba puestos en finanzas, bienes raíces y alianzas con American Airlines.

Julio Lizaraburu – Director

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 12 de julio de 1973.
Domicilio Comercial : Edificio BMW Plaza, Calle 50
Apartado Postal : 0832-01215 World Trade Center
Correo Electrónico : jlizarza@itag.com.pa
Teléfono : 301-7685

me

me

Ingeniero Industrial con un MBA de Tulane University. Socio de Molino Consulting, firma especializada en finanzas corporativas y negocios familiares. Anteriormente trabajó en Valor de Centro América y Wall Street Securities. Fungió como director de Cochez y Cía hasta el 2004. Actualmente se desempeña como director externo de varios grupos Panameños.

Enna Ferrer de Carles – Directora

Nacionalidad : Panameña
Fecha de Nacimiento : 8 de agosto de 1959
Domicilio Comercial : Avenida Samuel Lewis, P.H. Edificio AFRA
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : ennaferrer@afra.com
Teléfono : 270-5500
Facsimil : 270-0887

Licenciada en derecho y ciencias Políticas, Summa Cum Laude, (Premio Jose de la Cruz Herrera al más alto índice académico), de la Universidad Católica Santa María la Antigua. Cuenta con Maestría en Derecho (LL.M.) de University of Michigan. Miembro del Colegio Nacional de Abogados, República de Panamá (CNA). Fungió como juez del tribunal administrativo del Banco Interamericano.

2. Empleados de Importancia y Asesores

A la fecha, el Emisor no emplea a personas en posiciones no ejecutivas, ni empleados ni asesores que hacen contribuciones significativas al negocio del Emisor.

3. Asesores Legales

Asesor Legal Externo

Las siguientes firmas de abogados fungen como asesores legales externos del Emisor:

Galindo, Arias y López. El nombre del contacto principal es Diego De La Guardia

Domicilio Comercial : Scotia Plaza, Piso No. 10 y 11, Avenida Federico Boyd y Calle 51, No. 18
Apartado Postal : 0816-03356 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : diegoag@gala.com.pa
Teléfono : 303-0303
Facsimil : 303-0434

Asesor Legal Interno

El asesor legal interno del Emisor es el Licenciado Luis Antonio Herrera con idoneidad No. 3986 del 13 de Marzo de 1998.

Domicilio Comercial: Esquina de Vía España con Vía Argentina, Edificio Corporativo Rey,
Corregimiento de Bella Vista
Apartado Postal: 0830-00682 Panamá, República de Panamá.
Correo electrónico: lherrera@smrey.com
Teléfono: 270-5588
Facsimil: 270- 5573

4. Auditores

El auditor externo del Emisor es la firma Deloitte. El nombre del contacto principal es la Licenciada Ladia Aguilera.

Domicilio Comercial : Edificio Interseco, Piso 21
Apartado Postal : 0816-01558, Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : laguilera@deloitte.com

me

me

Teléfono : 303-4100
Facsimil : 269-2386

El responsable de la auditoría interna del Emisor es el Licenciado Reynaldo Jiménez Paulette quien cuenta con Licencia CPA No. 7690:

Domicilio Comercial : Edificio Tula, esquina Vía España con Vía Argentina
Apartado Postal : 0830-00682 Panamá, República de Panamá
Correo Electrónico : rjimenez@smrey.com
Teléfono : 270-5500
Facsimil : 270-0887

5. Designación por Acuerdos o Entendimientos

Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente General del Emisor son elegidos por acuerdos de los accionistas mayoritarios. A la fecha, ninguna de las personas descritas en los numerales 1 y 2 de la Sección A Capítulo III, han sido designadas en sus cargos sobre la base de arreglos o entendimientos con clientes o suplidores.

B. Compensación

1. El monto de la compensación pagada a los Directores y Dignatarios en concepto de dietas para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017 fue de B/. 96,000 (B/. 102,500 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2016).
2. El Emisor no cuenta directamente con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017, las empresas que controla el Emisor pagaron a sus empleados en concepto de salarios y beneficios a empleados un monto de B/. 76,082,172 (B/. 71,794,991 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2016).
3. A la fecha el Emisor no mantiene un fondo de cesantía ni provisión para prima de antigüedad e indemnización, ya que no cuenta con empleados. Para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2017, las empresas que controla el Emisor reservaron en concepto de prima de antigüedad e indemnización un monto de B/. 1,005,789 (B/. 1,309,818 para el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2016).

C. Prácticas de la Directiva

El Emisor cumple voluntaria y parcialmente desde el año fiscal terminado el 30 de septiembre de 2005 con las guías y principios de buen gobierno corporativo recomendadas por la Comisión Nacional de Valores. Para detalles referentes a las políticas y prácticas de buen gobierno corporativo del Emisor refiérase a la IV Parte de este informe.

1. Los miembros de la Junta Directiva de la sociedad ejercen sus cargos por el tiempo que la misma determine.

Actualmente, la Junta Directiva del Emisor se encuentra conformada de la siguiente manera:

Nombre	Fecha de Incorporación a la Junta Directiva
Alexander Psychoyos, Director y Presidente	septiembre 2000
Dani Ariel Kusniecky Vice- Presidente	junio 2016
Cristo Kitras, Director y Secretario	septiembre 2000
Nicholas Psychoyos, Director	septiembre 2000
Jorge Vallarino, Director	septiembre 2000
Igor Kanelópulos, Director y Tesorero	septiembre 2000
Martin Felipe Arias Yaniz, Director	junio 2012
René Alfredo Díaz Arias, Director	junio 2012
Daniel Paul Gunn, Director	junio 2012
Julio Lizarzaburu, Director	junio 2016
Enna Ferrer de Carles	diciembre 2017

me

De

2. A la fecha, El Emisor no ha celebrado ningún contrato de prestación de servicios con sus Directores.
3. A la fecha, El Emisor está incluido en el programa de auditoría interna del Grupo Rey.

D. Empleados

El Emisor no cuenta directamente con empleados. El número de empleados de las empresas que controla el Emisor para el año terminado al 30 de septiembre de 2017 era de 5,419 (5,876 al 30 de septiembre de 2016). Al 30 de septiembre de 2016, aproximadamente 3,147 empleados laboraban en el área de Panamá Metro, 619 en Panamá Oeste, 1,024 en Chiriquí, 438 en Colón, 73 en Veraguas, 67 en Bocas del Toro, 35 en Coclé y 16 en Chitré. La mayoría (71%) de los colaboradores arriba descritos se encuentran afiliados a alguno de los cinco grupos sindicales existentes: SINATRAVIP - (afiliado a la Central Convergencia Sindical), SITRACOVIP (afiliado a la C.G.T. – Confederación Gremial de Trabajadores), SINDICOS (afiliado a FECHISIO y a la UNI (Union Network International), SIPATRACOM (afiliado a CONUSI) y SITRACOMMCSAP (afiliado también CONUSI). Las relaciones con estos sindicatos se manejan dentro de un ambiente de respeto y conciliación.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo laboral ha otorgado a Grupo Rey la certificación “Yo Sí Cumpló” el 20 de diciembre de 2017, acreditándola como una empresa que cumple con todos los principios laborales y leyes contenidas en el Código de Trabajo. Esta iniciativa constituye una marca de calidad que reconoce el compromiso de Grupo Rey, empresa 100% panameña, de mantener buenas prácticas laborales con sus colaboradores.

E. Propiedad Accionaria

1. Propiedad Efectiva de Acciones

GRUPO DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE ACCIONES	% RESPECTO DEL TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% QUE REPRESENTAN RESPECTO DE LA CANTIDAD TOTAL DE ACCIONISTAS
Directores, Dignatarios Ejecutivos y Administradores	662,762	2.08%	3	0.89%
Otros Empleados	21,681	0.07%	24	7.12%

2. Plan de Opción de Compra de Acciones

Con fecha 1ero de diciembre de 2011, 22 de febrero de 2013 y 19 de diciembre de 2013 la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. autorizó a favor de personal que labora para las empresas Subsidiarias controladas por Rey Holdings Corp., un Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp.. Este Plan de Opciones dirigido a Ejecutivos y Colaboradores Claves, tiene como objetivo principal promover y premiar la excelencia, motivar y crear lealtad entre los Ejecutivos y Colaboradores Claves que han hecho posible el éxito alcanzado por las Cadenas de Supermercados Rey, Romero y Mr. Precio en su expansión en el mercado local.

Los términos y condiciones más importantes de dicho programa son los siguientes:

- El precio de compra de cada acción es por la suma de B/.17.15 para el plan que vence en el 2017 y B/.20.45 para el plan que vence en el 2018 y B/.18.00 para el plan que vence en el 2019. Este precio permanecerá vigente hasta tanto expire el término señalado para hacer efectiva la opción.
- Transcurrido el término de tres y cinco años desde la fecha de firma del contrato con cada beneficiario de este programa, éstos podrán ejercer la opción de compra del 50% inicial y del 50% restante respectivamente, de las acciones a que tienen derecho, dentro de los 31 días calendarios

me

Or

siguientes. De no hacerse efectiva la opción dentro del tiempo previsto, ésta habrá caducado sin que esto conlleve ningún tipo de responsabilidad para Rey Holdings Corp.

- No obstante lo anterior, los beneficiarios podrán ejercer sus opciones de compra de acciones, si antes de expirar los términos antes señalados, la estructura accionaria de Rey Holdings Corp. experimenta un cambio mayor al 50%. En este evento, los beneficiarios deberán ejercer su opción dentro de los 30 días calendario contados a partir de la notificación.

Al 30 de septiembre de 2017, Ejecutivos y Colaboradores Claves de empresas Subsidiarias controladas por el Emisor mantienen un total de 91,303 opciones de acciones, dentro del Plan de Opción de Compra de Acciones Comunes de Rey Holdings Corp. Las mismas expirarán de la siguiente manera:

Año 2018	36,844
Año 2019	<u>54,459</u>
Total	91,303

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

A. Accionistas del Emisor

1. Identidad, número de acciones y porcentaje accionario de que son propietarios efectivos la persona o personas que ejercen control.

Nombre : Inmobiliaria Tagarópulos, S.A.
Número de Acciones : 14,299,722
Porcentaje Accionario : 44.96% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor

Nombre : Tagarópulos Industrial, S.A.
Número de Acciones : 4,535,784
Porcentaje Accionario : 14.26% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor

Nota: El control accionario de Inmobiliaria Tagarópulos, S.A. está dividido en tres partes iguales por tres personas naturales descendientes de la familia Tagarópulos.

2. Composición Accionaria del Emisor

GRUPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES	% DEL NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONISTAS	% DEL NÚMERO DE ACCIONISTAS
1-500	17,931	0.06%	88	26.11%
501-1,000	34,484	0.11%	43	12.76%
1,001-2,000	66,485	0.21%	46	13.65%
2,001-5,000	159,496	0.50%	43	12.76%
5,001-7,500	99,234	0.31%	17	5.05%
7,501-10,000	185,210	0.58%	21	6.23%
10,001-50,000	1,275,794	4.01%	49	14.54%
Más de 50,000	29,975,462	94.22%	30	8.90%
TOTALES	31,814,096	100.00%	337	100.00%

B. Persona Controladora

Salvo lo estipulado en el numeral I de la Sección A del Capítulo IV, el Emisor no es propiedad directa o indirectamente de otra persona natural ó jurídica que ejerza control sobre ella.

C. Cambios en el Control Accionario

A la fecha no existe ningún arreglo que pueda en fecha subsecuente resultar en un cambio de control accionario del Emisor.

me

Am

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

A. Negocios o contratos con partes relacionadas

	Sep 30, 2017	Sep 30, 2016
Transacciones Comerciales de Bienes y Servicios		
Ventas	989,484	0
Compras	13,500,907	16,281,986
Alquileres	2,746,694	2,564,286
Transacciones Comerciales		
Empresas Tagarópulos, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	1,813,238	1,419,617
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	5,032	28,930
Bannaba Coffee, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	134,806	108,501
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0
Tiendas de Conveniencia, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	56,555	64,454
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	3,954	10,960
Desarrollos Comerciales, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	7,363	4,073
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0
Promotora Chanis, S.A.:		
Saldos Adeudados a Partes Relacionadas	3,741	3,741
Saldos Adeudados por Partes Relacionadas	0	0

B. Transacciones con Directores y Ejecutivos Clave de la Gerencia

Al 30 de septiembre de 2017 y 2016, las transacciones con Directores y Ejecutivos se presentan a continuación:

	Sep 30, 2017	Sep 30, 2016
Plan de Opción de Compra de Acciones para Ejecutivos		
Acciones bajo Opción de Compra Rey Holdings Corp.	91,303	130,609
Compensación del Personal Clave de la Gerencia		
Beneficios a Corto Plazo	1,432,100	1,350,000

C. Interés de Expertos y Asesores

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este informe de actualización anual son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

me

Am

VI. TRATAMIENTO FISCAL

El Artículo 694 del Código Fiscal de la República de Panamá al establecer el ámbito de aplicación del impuesto sobre la renta consagra que será objeto de dicho impuesto la renta gravable que se produzca, de cualquier fuente, dentro del territorio de Panamá sea cual fuere el lugar donde se perciba. Por renta gravable debemos entender la diferencia o saldo que resulta al deducir de la renta bruta o ingresos generales de una persona, natural o jurídica, los gastos y erogaciones deducibles. Con base en lo anterior y en atención a los parámetros consagrados en el Artículo 696 del Código Fiscal, son objeto del impuesto sobre la renta los ingresos que los accionistas de una persona jurídica reciban en concepto de dividendos; así como las ganancias obtenidas en la enajenación de acciones y demás valores emitidos por una persona jurídica.

El Decreto Ejecutivo 170 de 1993, por el cual se reglamentan las disposiciones del impuesto sobre la renta contenidas en el Código Fiscal, señala en su Artículo 106 que los accionistas o socios pagarán el impuesto a la renta sobre las utilidades o dividendos que reciban, a la tasa del diez por ciento (10%) mediante retención definitiva practicada por la persona jurídica que les pague o acredite los mismos. Tratándose de dividendos de acciones al portador, la retención anteriormente señalada será del veinte por ciento (20%).

Con relación al tratamiento fiscal que recibirá la enajenación de las acciones del Emisor con respecto al pago de dividendos y ganancias de capital, sin perjuicio de lo establecido en los párrafos anteriores, como quiera que las acciones se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores y las mismas han sido listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, establece exenciones fiscales en torno al Impuesto Sobre la Renta con respecto a ganancias de capital, al señalar lo siguiente (tal como fuera reformado según la Ley 6 de 2 de febrero de 2005 que implementa un programa de equidad fiscal, la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009):

Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006 y en el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada, y reclamar el excedente que, a opción del contribuyente, podrá ser devuelto en efectivo o como un crédito fiscal para el pago de tributos administrados por la Dirección General de Ingresos. Este crédito fiscal podrá ser cedido a otros contribuyentes. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

me

De

En caso de que un tenedor de acciones comunes del Emisor adquiriera éstas fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de las acciones comunes a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 y el Artículo 4 de la Ley No. 49 de 17 de septiembre de 2009 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las acciones comunes.

A su vez, en caso que El Emisor disponga emitir Bonos, los titulares de los mismos gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Este Capítulo es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este informe con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en valores emitidos por el Emisor. Cada Tenedor Registrado de valores emitidos por el Emisor, deberá independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACION

A. Resumen de la Estructura de Capitalización al 30 de septiembre de 2017

1. Acciones y títulos de participación

TIPO DE VALOR Y CLASE	CANTIDAD DE VALORES EMITIDOS Y EN CIRCULACIÓN	LISTADO BURSÁTIL	CAPITALIZACIÓN DE MERCADO
Acciones Comunes	31,814,096	Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Código: REYH	B/. 284,736,159

2. Títulos de Deuda

TIPO DE VALOR Y CLASE	VENCIMIENTO	MONTO EMITIDO	LISTADO BURSÁTIL
N/A	N/A	N/A	N/A

No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2017).

B. Descripción y Derechos de los Títulos

1. Capital accionario

- a) (a) Acciones Autorizadas: 150,000,000 de acciones comunes
(b) 31,814,096 acciones comunes totalmente pagadas y liberadas.
(c) Acciones comunes sin valor nominal
(d) No existen acciones suscritas no pagadas
(e) Durante el período fiscal terminado al 30 de septiembre de 2017 no hubo incremento en el número de acciones emitidas y en circulación, a raíz de la emisión de acciones producto de la ejecución de opciones de compra de las acciones comunes del Emisor:

Conciliación Acciones Comunes

Emitidas y en circulación al 30 de septiembre de 2016	31,814,096
Emitidas producto de ejecución de opciones	0
Emitidas y en circulación al 30 de septiembre de 2017	31,814,096

- b) A la fecha, no existen acciones del Emisor que no representan capital.
- c) A la fecha, el Emisor no cuenta con acciones en tesorería.
- d) Al 30 de septiembre de 2016, existen 118,185,904 acciones comunes autorizadas, pero no emitidas. No existe compromiso de incrementar el capital en conexión con derechos de suscripción, obligaciones convertibles u otros valores en circulación, salvo lo estipulado en el numeral 2 de la Sección E del Capítulo III referente al Plan de Opción de Compra de Acciones del Emisor a favor de Ejecutivos de empresas que controla el Emisor.
- e) Existe una sola clase de acciones comunes con los siguientes derechos, preferencias y restricciones:
- (a) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
 - (b) cada acción otorga a su titular el derecho a voz y voto en las reuniones de accionistas del Emisor.
 - (c) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en las utilidades de la sociedad.
 - (d) todas las acciones tienen derecho a una participación igual en la distribución final en caso de disolución y liquidación del Emisor.
 - (e) No se cuenta con cláusulas de redención o fondos de amortización.
 - (f) No existe el derecho de suscripción preferente tal y como se describe en el numeral 3 de la Sección B del Capítulo I.
 - (g) No existen cláusulas que discriminen contra tenedores existentes o futuros de tales valores.

2. Títulos de participación

A la fecha, no existen títulos patrimoniales o de participación de naturaleza distinta a las acciones de capital del Emisor.

3. Títulos de deuda

A la fecha, el Emisor no ha emitido títulos de deuda públicos. No obstante, Inmobiliaria Don Antonio, S.A. empresa que controla el Emisor, ha emitido títulos de deuda (para detalles ver Informe de Actualización Anual de Inmobiliaria Don Antonio, S.A. al 30 de septiembre de 2016).

C. Información de Mercado

Las acciones comunes del Emisor se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., (bajo el símbolo **REYH**) y registradas en la Central Latinoamericana de Valores, S.A. El banco liquidador para las operaciones en Latinclear es el Banco General, S.A.

II PARTE: Resumen Financiero

REY HOLDINGS CORP. Y SUBSIDIARIAS

Estado de Situación Financiera	30-Sep-17	30-Sep-16	30-Sep-15	30-Sep-14
Ventas Netas	619,825,069	704,436,676	724,156,684	687,491,827
Margen Operativo	160,412,674	175,910,680	170,690,863	165,655,357
Gastos Generales y Administrativos	173,157,177	157,246,475	165,187,854	156,166,227
Utilidad Neta (Pérdida)	(21,445,702)	27,244,331	14,923,690	23,065,553
Acciones emitidas y en circulación	31,814,096	31,814,096	31,805,650	31,805,650
Utilidad por Acción	(0.67)	0.86	0.47	0.73
Depreciación y Amortización	18,731,298	15,117,074	14,694,011	14,032,578
Utilidades o pérdidas no recurrentes*	(16,057,666)	0	3,300,000	6,159,503

*Utilidades o pérdidas no recurrentes: para el año fiscal 2017 se incurrieron en ajustes contables por B/. 16 millones que no representaron una salida de dinero.

Balance General	30-Sep-17	30-Sep-16	30-Sep-15	30-Sep-14
Activo Circulante	92,832,087	93,525,958	91,570,897	119,787,077
Activos Totales	421,500,491	410,084,158	398,665,167	402,672,366
Pasivo Circulante	209,643,043	153,721,843	161,490,572	186,273,783
Pasivo a Largo Plazo	74,211,647	91,919,280	93,330,334	80,869,998
Acciones Preferidas	0	0	0	0
Capital Pagado	41,960,681	41,960,681	41,855,106	41,855,106
Utilidades Retenidas (neto de Imp. Comp.)	95,685,120	122,482,354	101,989,155	93,673,479
Patrimonio Total	137,645,801	164,443,035	143,844,261	135,528,585

Razones Financieras	30-Sep-17	30-Sep-16	30-Sep-15	30-Sep-14
Dividendo / Acción **	0.15	0.20	0.20	0.50
Pasivo Total / Patrimonio	2.06	1.49	1.77	1.97
Capital de Trabajo	(116,810,956)	(60,195,885)	(69,919,675)	(66,486,706)
Razón Corriente	0.44	0.61	0.57	0.64
Utilidad Operativa / Gastos Financieros	(3.41)	6.84	5.01	8.86

* incluye Depreciación y Amortización

me

De

III PARTE: ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al Informe de Actualización Anual los estados financieros consolidados de Rey Holdings Corp. y Subsidiarias, para el año fiscal terminado al 30 de septiembre de 2016. Los estados financieros consolidados del Emisor y Subsidiarias para los años fiscales 2015 y 2014 fueron auditados por Deloitte.

IV PARTE: GOBIERNO CORPORATIVO ¹

Las políticas y prácticas de la Junta Directiva de Rey Holdings Corp. (Grupo Rey) incorporan normas de buen gobierno corporativo que han sido establecidas de manera voluntaria, iniciándose su implementación dentro del año fiscal 2005.

Se adjunta, al Informe de Actualización Anual, el cuestionario que contiene información sobre la adopción de normas de gobierno corporativo, tal como requerido mediante Acuerdo No. 12-2003 de 11 de noviembre de 2003 por el cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 de 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 de octubre de 2000.

De conformidad con las guías y principios dictados mediante Acuerdo No. 12 de 11 de noviembre de 2003, para la adopción de recomendaciones y procedimientos relativos al buen gobierno corporativo de las sociedades registradas, responda a las siguientes preguntas en la presentación que se incluye a continuación, sin perjuicio de las explicaciones adicionales que se estimen necesarias o convenientes. En caso de que la sociedad registrada se encuentre sujeta a otros regímenes especiales en la materia, elaborar al respecto.

Contenido mínimo	
1.	Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica Si. El Grupo Rey Holding incorporo las normas de Buen Gobierno Corporativo, las cuales fueron establecidas de manera voluntaria desde el año fiscal 2005. Se utiliza como guía el Acuerdo No. 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, por la cual se recomiendan guías y principios de buen gobierno corporativo por parte de sociedades registradas en la Comisión Nacional de Valores y se modifican los Acuerdos 6-2000 del 19 de mayo de 2000 y 18-2000 de 11 octubre de 2000.
2.	Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:
	a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva. Si
	b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario. Si
	c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración. Si
	d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos. Si

¹ Adicionado por el Acuerdo No.12-2003 de 11 de noviembre de 2003

me

Rey

	e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría. Si
	f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones. Si
	g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información. Si
3.	Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido. Si. 1. Lectura y seminario de código de Ética en las inducciones de los empleados nuevos 2. Material Impreso 3. Sitio web de la empresa (www.gruporey.com.pa)
Junta Directiva	
4.	Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:
	a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros. El parámetro de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros es la presentación de Estados Financieros e Informes de Actualización Trimestral y Anual, además de su publicación en el sitio web de la empresa www.gruporey.com.pa . Reuniones de accionistas anuales y Junta Directiva bimensuales o mensuales, según lo que amerite. En adición el emisor divulgará cualquier hecho que se considere relevante.
	b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones. No. Es la administración la que se encarga de este tema.
	c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa. Si
	d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave. Si
	e. Control razonable del riesgo. Si
	f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa. Si
	g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades. Si
	h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

me

De

	i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica. Si
5.	Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales. Si
Composición de la Junta Directiva	
6.	a. Número de Directores de la Sociedad 11
	b. Número de Directores Independientes de la Administración 9
	c. Número de Directores Independientes de los Accionistas 5
Accionistas	
7.	Preven las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:
	a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). N/A
	c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si
	e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor). Si

	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad. (Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>Si</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría; o su denominación equivalente</p> <p>Si, el Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>Si.</p>
	<p>d. Otros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comité de Gobierno Corporativo 2. Comité de Compensación. 3. Comité Planificación Estratégica y Financiera
9.	<p>En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?</p>
	<p>a. Comité de Auditoría</p> <p>Si</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos.</p> <p>Si. Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en Comité de Auditoría y Riesgo</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave.</p> <p>No.</p>
Conformación de los Comités	
10.	<p>Indique cómo están conformados los Comités de:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría: 4 miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>Los temas de Auditoría son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, un miembro del Comité Ejecutivo de la administración y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>
	<p>b. Cumplimiento y Administración de Riesgos: 4 miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>Los temas de Cumplimiento y Administración de Riesgos son cubiertos en el Comité de Auditoría y Riesgo que está compuesto por 4 miembros de la Junta Directiva, un miembro de la administración Aplica igual que el Comité indicado en el punto 10ª. anterior pues es Comité de Auditoría y Riesgo.</p>

me

De

	<p>c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave: 2 miembros de junta directiva</p> <p>Comité de Compensación. La evaluación y postulación del Gerente General es responsabilidad del Comité de Compensación. Este está compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, dos de los cuales, también son miembros del Comité Ejecutivo de la administración.</p>
	<p>d. Planificación Estratégica y Financiera: siete miembros de junta directiva, un miembro externo y un miembro de la administración</p> <p>El Comité de Planificación Estratégica y Financiera está compuesto por siete miembros de la Junta Directiva, uno de los cuales, también es miembro del Comité Ejecutivo de la administración, además dos miembros del Comité Ejecutivo de la administración y un miembro externo sin cargos en directiva o administración.</p>
	<p>e. Gobierno Corporativo: cuatro miembros de junta directiva</p> <p>El Comité de Gobierno Corporativo está compuesto por cinco miembros de la Junta Directiva.</p>

ME

Am

V PARTE: ESTADOS FINANCIEROS DE GARANTES O FIADORES

No aplica

VI PARTE: DIVULGACIÓN

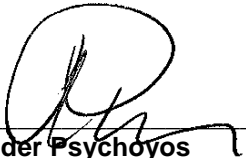
El Emisor divulgará el Informe de Actualización Anual mediante su inclusión en la página de internet de la Cadena de Supermercados Rey de acceso público en: www.gruporey.com.pa, Sección de Finanzas. La fecha probable en la cual se podrá tener acceso al Informe de Actualización Anual es el 30 de diciembre de 2016.

VII PARTE: DECLARACIÓN JURADA

Se adjunta al Informe de Actualización Anual la Declaración Jurada otorgada ante Notario Público, según el Artículo 3 de Acuerdo No. 8-2000 de 22 de mayo de 2000 (Modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de agosto de 2001 y el Acuerdo No. 7-2002 de 14 de octubre de 2002).

Panamá, 30 de diciembre de 2017

Representante Legal:



Alexander Psychoyos
Presidente
Rey Holdings Corp.